



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS
Número de Radicado: 430
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 31
correspondencia@canalcapital.gov.co
22/04/2025 11:09:42

Señora

MARÍA CLAUDIA MORALES ARANZAZU

Representante Legal

LIGA DE TELEVIDENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES (TELEMANZANARES)

Cra. 4 No. 7-47

Código Postal: 173020

ligatelemanzanares@yahoo.es

Manzanares, Caldas.

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 780-2025.

Sr. María Claudia Morales Aranzazu, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes de Manzanares, Caldas, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **LIGA DE TELEVIDENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES (TELEMANZANARES)** con identificación tributaria número 810003691-1, que presta sus servicios de televisión comunitaria para Manzanares, Caldas y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Sin otro particular,

GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ

Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 780-2025, compuesto por 30 folios

Proyectó: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo para la Dirección Operativa

Radicado Interno: 780-2025